



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Mediante Acuerdo de Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Morales del Vino de fecha 14 de mayo de 2020 se inicia expediente para la contratación de las obras de la ejecución del "Proyecto de sustitución de redes de abastecimiento en Morales del Vino, en Calle Malvasía, Calle Jerez y en Carretera Salamanca tramo del 6D al 10".

El presupuesto de la presente licitación, 47.876,09 euros y 10.053,98 euros en concepto de IVA lo que hace un total de 57.930,07 euros.

El plazo de ejecución de las referidas obras es de 10 semanas.

Se acompaña al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por el procedimiento abierto supersimplificado.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la LCSP 2017, se

### ACUERDA

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente para la contratación de las obras de ejecución del "Proyecto de sustitución de redes de abastecimiento en Morales del Vino, en Calle Malvasía, Calle Jerez y en Carretera Salamanca tramo del 6D al 10"; así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir el contrato. El procedimiento de tramitación será abierto supersimplificado.

**SEGUNDO.-** Autorizar el gasto correspondiente que comporta el presente contrato, con cargo a la aplicación presupuestaria 161 619.02 del vigente presupuesto.

**TERCERO.-** Anunciar la licitación pública en el perfil de contratante.

En Morales del Vino, a la fecha de la firma electrónica.

La Alcaldesa-Presidenta, Carmen Lorenzo Coca.

